

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002287368	Fecha de emisión:	19-10-2022	Fecha de aceptación: 21-10-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com	
Teléfono:	0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL GADMEN	RUC:	0968532700001	Teléfono: 042750190 042750191
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	Cargo:	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E)	Correo electrónico: alberto.espinoza@naranjal.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	Correo electrónico: alberto.espinoza@naranjal.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	NARANJAL	Parroquia: NARANJAL, CABECERA CANTONAL
	Calle: AV. OLMEDO	Número:	1201	Intersección: BOLIVAR
	Edificio: MUNICIPAL	Departamento:	PISO # 1	Teléfono: 042750190 042750191
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am HASTA 17:00pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. AIDA ESPINOZA - GUARDALMACEN MUNICIPAL (E)		
Observación:	FAVOR ENTREGAR LA MERCADERIA EN EL DEPARTAMENTO DE BODEGA A CARGO DE LA SRA. AIDA ESPINOZA-GUARDALMACEN MUNICIPAL			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	Nombre: ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	Nombre: LUIGI DAVID RIVERA GUTIERREZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON Marca: CLOROMASTER - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de sodio 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: 0.15% - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: 100 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: 14 g/l - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Cloro Líquido al 10% , b) Cloromaster, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH36793-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: 14 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Característico irritante - Usos: Desinfectante, limpiador y blanqueador. [Uso industrial]	100 ()	1,9500	0,0000	195,0000	12,0000	218,4000	530805

Subtotal	195,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	23,4000
Total	218,4000

Número de Items	100
Flete	0,0000

Total de la Orden	218,4000
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: viernes, 21 de octubre de 2022, 11:50:31